MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N°. 15205

DISTRITO DE CUTURAPI – PROVINCIA DE YUNGUYO DEPARTAMENTO DE PUNO

El congresista de la República, **WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI**, integrante del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el inciso c) del artículo 66 y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Cuturapi de la provincia de Yunguyo, departamento de Puno, fue creado mediante ley N° 24042 el 28 de diciembre de 1984, en el segundo mandatario del ex presidente de la República, Augusto B. Leguía y Salcedo, por lo que se conmemora su aniversario cada 28 de diciembre con orgullo y entusiasmo.

Que, el distrito de Cuturapi, uno de los 7 distritos de la provincia de Yunguyo, situado a orillas del Lago Titicaca a una altitud de 3.855 metros sobre el nivel del mar, donde limita por el norte con el distrito de Pomata, por el sur, con el distrito de Yunguyo, por el este con el Lago Sagrado de Titicaca, y por el oeste con el distrito de Zepita.

Que el distrito de Cuturapi, celebra su 40° aniversario, con diversas actividades; culturales, sociales, deportivas y religiosas, que resaltan su identidad y tradición.

Que, siendo esta fecha tan significativa para el distrito de Cuturapi, el Congreso de la República no puede ser ajeno a esto, por lo que se merece el saludo de la representación nacional.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR su más emotivo **SALUDO, FELICITACIÓN** y un **JUSTO RECONOCIMIENTO** al **DISTRITO DE CUTURAPI** de la provincia de Yunguyo, **al conmemorarse este 28 de diciembre del 2024, su cuadragésimo (40°) aniversario de creación política.**

SEGUNDO. - TRANSCRIBIR la presente moción de saludo al **Sr. CESAR MAMANI HUERTA**, alcalde del **DISTRITO DE CUTURAPI** de la provincia de Yunguyo y por su intermedio a todo el cuerpo de regidores, autoridades, sociedades civiles, sindicatos, asociaciones, comunidades campesinas, rondas campesinas, tenientes gobernadores, transportistas y a la población en general por ser parte del crecimiento y desarrollo de este emblemático distrito.

Lima, 20 de diciembre de 2024

Atentamente

Firmado digitalmente por: QUISPE MAMANI Wilson Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/12/2024 14:39:58-0500

WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

C.C.Arch.

Av. Abancay cdra.2 – Edificio Juan Santos Atahualpa
Oficina N° 702 - Lima-Perú
Teléfonos: 311-7777 Anexo: 7294
Cel. 917896467
Correo electrónico: wquispem@congreso.gob.p